



AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CALERUEGA QUE INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PARCELA EN SUELO URBANO Nº 948 DEL POLÍGONO 29.

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Caleruega que incluye la modificación de la calificación urbanística de parcela en suelo urbano nº 948 del polígono 29 promovida por D. Domingo Bravo Pérez por Acuerdo del Pleno de 7 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Caleruega, a 10 de marzo de 2017

La Alcaldesa



Fdo. Lidia Arribas Delgado.